

Dieciocho de Marzo de 1765.

SOCIEDAD MARAVELLA,
VEINTE
MARAVELLA, AÑO DE NRE.
SETECIENTOS SESENTA Y

CINCO.

encaiso necesario de poder llamarme en forma p^a la actuar de
dhar diligencias.

Juan García Alcaraz En este su informe feha hiso un memoria dado por
Juan García Alcaraz Peón de la Ciudad por la razon
que en el manifiesta se le haga Gracia y si no que
en los tiempos en que no pueda usar el agua de Féria para
el lleno de las Balsas que tiene en propiedad p^a cozer fino y
Canamo sillas en el Pago de Santa Justicia por venir
pueda hacerlo en los caños que llaman de Zerón poner que
dice la Fuerza del Oso Viejo pagando la importe que
dando sueldo al arrendador de Arponchon el que
Acuerdo para a don Francisco del Señor Montero Chia
revisor y Alcalde de la villa y sus heredades p^a su recompensa
El Señor Dr Juan Pedro Molina responde q^{ue} ha oido la
ta oración panecónica que el Oficio de la Ciudad de Jaén
se ha predicado en la Solemne Función que se celebró en la iglesia
Señor San Clemente de Jaén en memoria y agraciamento
en Congregación Cua oración panecónica p^a memoria de las personas
designadas q^{ue} en ella se manifestaran les obligadas dho Señor impidiendo
la am. Corra; q^{ue} lo q^e se ha diligenciado en la ciudad de Jaén
reparo en ello: Acuerdo recogerme dha Impresión segun y en la
Comprobadas quedo Señor Dr Juan Pedro Molina expone —

Jaén

El Marqués de Rubalcaba D^r J. M. de la
Cárcel de Cádiz

Antonio

P. Vicente Pérez de los
Oxaliz

